

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Alcaldía

PARRAL, 28 de Mayo de 2009.

DECRETO EXENTO N° 1512 /

VISTOS :

- 3) El Informe emitido por la Jefa Sección Patentes Municipales, de fecha 28/05/2009; en relación a patente comercial que indica.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE**, por el Tesorero Municipal a descargar la suma total de \$ 18.507.-; (Dieciocho mil quinientos siete pesos), del Rol de Patentes Comerciales del primer semestre año 2009; por los motivos que se exterioriza en documento de los "Vistos 1", del contribuyente que se indica y, que se desglosa en las cuentas de origen presupuestario que se señala:

Srta. Parra Escobar Soledad, RUT: 13.374.790-7, Rol 30284

Concepto	N° Boletín	Valores	Cuentas
Patente	1141	\$ 18,507	115.03.01.001.001
TOTAL		\$ 18,507	

2.- **DETERMINASE**, que la suma total indicada en el "Punto 1" será descargada en línea a través de los sistemas informáticos de Patentes Comerciales y Tesorería Municipal.



ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretario Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/PVL/pvl.

DISTRIBUCION :

- 1.- Dirección de Finanzas (2)
- 2.- Tesorero Municipal
- 3.- Sección Patentes Comerciales
- 4.- Archivo ✓